

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE PROCESO CE-20230002476858

No. de Acta (en caso de actas parciales):

Tipo de Acta:	Parcial		Definitiva	X
Tipo de Contratación:	CATALOGO ELECTRONICO			
Código Proceso No.:	CE-20230002476858			
Objeto de Contratación:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTAMPADO PARA GORRAS Y BOLSOS DE COLONIAS VACACIONALES- AZCA.			
Valor del Contrato:	USD \$ 980,00 (novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos americanos con 00/100) valor sin IVA.			
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del servicio será de 20 días a partir de la entrega de los bienes.			
Periodo Ejecutado	El plazo de ejecución del servicio será de 20 días a partir de la entrega de los bienes.			
Anticipo:	No Aplica			

1. COMPARECIENTES

En la Ciudad de Quito con fecha 22 de noviembre del 2023, se reunieron en las oficinas de la Administración Zonal Calderón, ubicada en la Av. Giovanni Calles Oe12-44 y Av. Luis Vaccari, La Lic. Ruth Cueva en calidad de responsable de la orden de compra del proceso CE-20230002476858, la Lic. Sofía Segovia en calidad de Técnico no Interviniente y por otro lado la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL DE ATUCUCHO "ASOPROTEXUCHO" representada legalmente por la Sra. Carmen Irene Guambugete González en calidad de contratista, con el fin de realizar el acta entrega – recepción definitiva de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTAMPADO PARA GORRAS Y BOLSOS DE COLONIAS VACACIONALES- AZCA.

2. ANTECEDENTES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, ha llevado a cabo programas denominados "Colonias Vacacionales" desde el año 2010 a fin de generar espacios comunitarios de integración y buen uso del tiempo libre durante las vacaciones escolares.

Estas actividades han permitido brindar una serie de opciones de recreación a los niños y niñas de las parroquias del DMQ y promover un voluntariado juvenil que genere herramientas y capacidades para que los jóvenes puedan interactuar con la niñez de las zonas en un ambiente de compañerismo, respeto y responsabilidad compartida.

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (SGCTYPC), a través de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana (DMPC) ha contemplado el proyecto Colonias Vacacionales, el cual busca alcanzar un espacio de participación de niñas, niños de diversos sectores y parroquias del Distrito Metropolitano de Quito que asisten con el propósito de divertirse, compartir y disfrutar con sus pares de momentos de sano esparcimiento.

El proyecto de Colonias Vacacionales se constituye como un espacio de participación de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a diversos sectores y parroquias del Distrito Metropolitano de Quito. Proyecto que tiene como finalidad, crear espacios que fomenten la diversión y creación de aprendizajes; a su vez incentivando la formación de valores en el grupo antes

mencionado, dentro de un ambiente sano de esparcimiento, a través del acompañamiento del personal técnico de la Administración Zonal Calderón – Unidad de Gestión Participativa, quienes cumplen con las estrategias operativas fundamentales mediante la planificación, coordinación, ejecución, cierre, seguimiento y evaluación, de las actividades propuestas para el desarrollo del Proyecto de Colonias Vacacionales.

De acuerdo con el último censo realizado en el año 2010, por el INEC, en todo el Distrito Metropolitano de Quito, los niños y adolescentes (de 6 a 12 años), se encuentran representados por el 27% del total de habitantes; considerando que la cifra poblacional ha aumentado en los últimos años, siendo las Parroquias de Calderón y Llano Chico las más pobladas del Distrito; es por ello que, la finalidad de cumple el Proyecto de Colonias Vacacionales, es brindar un servicio de calidad, seguro y confiable, a través de espacios de recreación, que incentiven el buen uso del tiempo libre, mediante actividades lúdicas e inclusivas en los diferentes barrios de las parroquias antes mencionadas; todo esto desarrollado en base al enfoque de derechos, donde prime siempre el interés superior de las niñas, niños y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito; lo que a su vez es necesario para el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual del año 2023, beneficiando a su vez a toda la comunidad de niñas, niños y adolescentes involucrados en el proceso.

El Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales el goce de autonomía política, administrativa y financiera, regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, se impulsa Promoción de los derechos culturales de la población. Impulso de la presencia y vivencia de la interculturalidad en la ciudad, a través de encuentros, talleres, apoyo a iniciativas de grupos diversos.

Objetivo 2.5. Articulación de las poblaciones diferentes al tejido social. Inclusión de los grupos tradicionalmente excluidos a la vida activa de la ciudad. Promoción de la expresión y participación juvenil y de las culturas juveniles.

En la Planificación Operativa Anual 2023 de la Administración Zonal Calderón, dentro del proyecto COLONIAS VACACIONALES se encuentran la tarea nominada Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC ejecutada por la Unidad de Gestión Participativa, dicha tarea contempla realizar las colonias de manera presencial, y para el desarrollo de esta actividad se cuenta con la participación de niños y niñas en las Parroquias de Calderón y Llano Chico, que participaran en las actividades, para ello, es necesario identificar.

El proyecto de COLONIAS VACACIONALES se constituye como un espacio de participación de niños y niñas de 6 a 12 años, voluntarios y pertenecientes a diversos sectores y parroquias del Distrito Metropolitano de Quito. Proyecto que tiene como finalidad, crear espacios que fomenten la interacción y el encuentro a través de actividades recreativas desde la Secretaría de Coordinación Territorial.

Las Parroquias de Calderón y Llano Chico se consideran como las más pobladas del Distrito; es por ello que, la finalidad de cumple el Proyecto COLONIAS VACACIONALES, es brindar un servicio para la vinculación de los niños y niñas , a través de actividades lúdicas recreativas, que incentiven el buen uso del tiempo libre, mediante actividades culturales y encuentros en los diferentes barrios de las parroquias de Calderón y Llano Chico; todo esto es necesario para el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual del año 2023, beneficiando a su vez a toda la comunidad, a los participantes del proyecto colonias vacacionales, se va a realizar la entregar como reconocimiento de su participación una gorra y un bolso con estampado de los logos institucionales del proyecto colonias vacacionales.

Durante el proceso de contratación del servicio de estampado para la difusión del proyecto colonias vacacionales con la frase "Campamentos vacacionales Sol y Viento", en las gorras y bolsos que se hará la entrega a los participantes de las colonias vacacionales, se realiza a través del Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0570-M, de fecha julio 24 de 2023 se solicita la autorización de gasto para la adquisición de gorras y bolsos para el proyecto colonias vacacionales de la administración zonal calderón AZCA, lo cual permite contar con los insumos para el estampado y difundir el proyecto de colonias vacacionales.

Una vez que aprobada la autorización de gasto, se realiza la contratación a través de Catálogo electrónico, donde se adquieren por separado 1400 gorras tipo gabardina con orden de compra CE-20230002457498 con fecha de aceptación 27 de julio de 2023 con la ASOCIACIÓN DE PRODUCCION TEXTIL TAMBO JEANS; y la adquisición de 1400 bolsos con cordón con orden de compra CE-20230002457499 con fecha de aceptación 27 de julio de 2023 con la asociación de Producción Textil San Isidro de Guamani "ASOPROTEXNI", la compra de bolsos y gorras se realiza por separado como se encuentra en el Catálogo electrónico, y una vez realizada la adquisición y para difusión del proyecto colonias vacacionales es necesario realizar la contratación del servicio de estampado, lo cual permite difundir el proyecto en la parroquia de Calderón y Llano Chico.

Para la entrega de las gorras y bolsos los proveedores se acogen a las fechas de entrega según las especificaciones del Catálogo Electrónico donde se menciona que el tiempo de entrega del bien es "El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado)".

En vista que las Colonias Vacacionales están previstas su ejecución desde el 31 de julio al 05 de agosto, para esto la entrega de las gorras y bolsos está dirigida a las y los participantes del proyecto Colonias Vacacionales misma entrega se va a realizar después de su ejecución como reconocimiento de su participación activa en la ejecución de la programación realizada durante las colonias vacacionales, la entrega se realiza de acuerdo al listado de asistentes que la AZCA maneja.

En base a la participación de los niños y niñas en las Colonias Vacacionales se va a realizar la entrega de las Gorras y Bolsos con su respectivo estampado para la difusión del proyecto colonias vacacionales ciclo sierra, en la parroquia de Calderón y Llano Chico.

Justificación:

En la Planificación Operativa Anual 2023 de la Administración Zonal Calderón, dentro del proyecto COLONIAS VACACIONALES se encuentran la tarea nominada "Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC", ejecutada por la Unidad de Gestión Participativa, dicha tarea contempla realizar las colonias de manera presencial, y para el desarrollo de esta actividad se cuenta con la participación de niños y niñas de las Parroquias de Calderón y Llano Chico, además de monitores voluntarios, quienes participaran en actividades lúdicas y recreativas al aire libre en los diferentes puntos asignados bajo las solicitudes planteadas por los líderes barriales.

Con el propósito informar y difundir a los niños, niñas y voluntarios, moradores y comunidad de las dos parroquias de Calderón y Llano Chico, en las gorras que se entregan por la participación de los 1400 beneficiarios para protegerlos de los intensos rayos solares que se producen en los meses de verano, se stampa publicidad para difundir el proyecto de colonias vacacionales para ello es necesario la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTAMPADO PARA GORRAS Y BOLSOS DE COLONIAS VACACIONALES- AZCA.

Con lo cual se puede identificar, conocer y difundir el proyecto de las colonias vacacionales en los diferentes sectores de la parroquia de Calderón y Llano Chico a través del estampado en las gorras adquiridas con el proceso de catálogo electrónico.

Con fecha 18 de julio 2023 y mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0556-M desde el proyecto Colonias Vacacionales se solicita certificación POA. Con fecha 19 de julio mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0826-M, la directora Administrativo financiero certifica que la partida 730204 si se encuentra en el POA 2023 para el proyecto Colonias Vacacionales de la Administración Zonal de Calderón.

Con fecha 18 de julio de 2023 y mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0556-M, se solicita certificación de catálogo electrónico, y con fecha 21 de julio de 2023 a través de Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0835-M, la directora Administrativa financiera certifica que para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTAMPADO PARA GORRAS Y BOLSOS DE COLONIAS VACACIONALES- AZCA", se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, por lo tanto, puede ser adquirida a través del procedimiento de Compras por Catálogo.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0587-M de fecha 27 de julio de 2023, se solicita emita la certificación PAC y Presupuestaria. Con fecha 27 de julio de 2023 mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0861-M se emitió las

certificaciones PAC No. 0100015830 y Presupuestaria No. 1000068435 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTAMPADO PARA GORRAS Y BOLSOS DE COLONIAS VACACIONALES- AZCA, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 730204, por un valor USD. 980,00 (novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos americanos con 00/100) valor sin IVA.

Según Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD -2023-0599-M con fecha 03 de agosto de 2023 se sugiere como responsable de la orden de compra a la Lic. Ruth Cueva y como técnico no interviniente a la Lic. Sofia Segovia.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2023-0522-M con fecha 29 de agosto de 2023, se designó a la Lic. Ruth Cueva, de la unidad de gestión participativa como responsable de la orden de compra CE-20230002476858.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2023-0523-M con fecha 29 de agosto de 2023, se designó a la Lic. Sofia Segovia, de la unidad de gestión participativa como técnico no interviniente de la orden de compra CE-20230002476858.

Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0645-M de fecha 21 de agosto de 2023, El Mgs. David Paz, Administrador Zonal de Calderón, autoriza el gasto y el inicio del proceso de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTAMPADO PARA GORRAS Y BOLSOS DE COLONIAS VACACIONALES- AZCA", mediante la modalidad de catálogo electrónico.

Mediante orden de compra CE-20230002476858 de agosto 29 de 2023, se realiza la aceptación de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTAMPADO PARA GORRAS Y BOLSOS DE COLONIAS VACACIONALES- AZCA, por parte de la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL DE ATUCUCHO ASOPROTEXUCHO.

3. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Ítem	OBJETO DE CONTRATACIÓN	V. Total sin IVA
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTAMPADO PARA GORRAS Y BOLSOS DE COLONIAS VACACIONALES- AZCA.	USD. 980,00

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El Contratista se obligó con el GAD del Distrito Metropolitano de Quito a entregar el servicio de estampado de 2800 estampados hasta 3 colores, del proceso de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTAMPADO PARA GORRAS Y BOLSOS DE COLONIAS VACACIONALES- AZCA, por parte de la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL DE ATUCUCHO ASOPROTEXUCHO a entera satisfacción y cumplir con las condiciones generales de los Términos de Referencia y especificaciones técnicas descritas en la orden de Compra.

5. CONDICIONES OPERATIVAS

Se constata que según la Orden de compra CE-20230002476858 del Proceso CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTAMPADO PARA GORRAS Y BOLSOS DE COLONIAS VACACIONALES- AZCA tengo a bien informar lo siguiente:

Se cumplió:

- ✓ El contratista cumplió de manera total con las condiciones del servicio de estampado de los 2800 estampados hasta 3 colores para el proyecto Colonias Vacacionales.
- ✓ Realizo el servicio de estampado de acuerdo a los logos solicitados al proveedor, y de manera oportuna se cumplió con lo solicitado según la orden de compra por catálogo electrónico.

- ✓ Se verificó que el contratista ha cumplido de manera satisfactoria con el servicio de estampado para el proyecto colonias vacacionales.
- ✓ El contratista entrego según el tiempo acordado la entrega de los estampados de 2800 estampados hasta 3 colores .

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo Contrato	20 DÍAS	Una vez entregado el producto		
Fecha de aceptación de la Orden de Compra	29 de agosto del 2023			
La Orden de Compra Inicia	13 de septiembre del 2023	X	Disponibilidad del Anticipo	
Fecha de Finalización de la Orden de Compra	El plazo para la ejecución del contrato será de 20 días según el acuerdo realizado con el contratista.			
Fecha de entrega del producto		06 de octubre de 2023	Estado	Ejecutado

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

VALORES ENTREGADOS			CONTRATO + IVA	**ANTICIPO 50%		
			\$ 1.097,60	No Aplica		
No. Pago (relacionado con el periodo)	Valor en Facturas (Sin IVA)	12% IVA	A Total + IVA	B Valor del Anticipo	C Valor de la Multa	D Valor a Pagar al Proveedor (A-B-C)
1	\$980,00	117.60	\$ 1.097,60	No hay Anticipo	No hay Multa	\$ 1.097,60
VALORES PAGADOS A LA FECHA			\$ 1.097,60	0,00		
SALDOS FINALES			\$0.00	0,00		
Valor a pagar en números y letras	\$ 1.097,60 (MIL NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON SESENTA CENTAVOS 60/100) incluido IVA					
Causa de la multa	No hay Multa					
**ANTICIPO	No hay Anticipo					

8.CONSTANCIA DE LA RECEPCION

La responsable de la Orden de Compra Lcda. Ruth Cueva Funcionaria unidad de gestión participativa, mediante Informe **N.-1** emitió su criterio técnico que la entrega del servicio de estampado en 2800 estampados hasta 3 colores, mismos que cumplen con lo establecido en Los Términos de Referencia y Orden de compra CE-20230002476858.

9. OTROS EN CIERTOS CASOS

No Aplica

10. ENTREGA RECEPCIÓN / CONCLUSIÓN

La responsable y la técnica no interviniente de la Orden de compra dejan constancia de que el proveedor, cumplió con todas las obligaciones establecidas en la Órdenes de compra CE-20230002476858 y los términos de referencia.

Por lo expuesto se constató que se recibió el producto del objeto de esta contratación a entera satisfacción y se procede suscribir la presente Acta -Entrega Recepción definitiva

Una vez que se recibió el informe de proveedor y los documentos habilitantes, por parte de la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL DE ATUCUCHO "ASOPROTEXUCHO" representada legalmente por la Sra. Carmen Irene Guambuguete González, se revisa los mismos y se procede a realizar el acta entrega recepción definitiva de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTAMPADO PARA GORRAS Y BOLSOS DE COLONIAS VACACIONALES- AZCA.

Se deja constancia que no se aplican multas ni sanciones

11. ACEPTACIÓN

Las partes declaran que aceptan el presente documento, de lo cual dan fe y suscriben ejemplares del mismo contenido en el Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de noviembre de 2023.

11. RESPONSABLES DE LA SUSCRIPCIÓN

Administrador del Contrato	Lcda. Ruth Cueva	Técnico No Interviniente	Lic. Sofía Segovia
Cargo:	Funcionaria Directiva Casa Somos Calderón	Cargo:	Funcionaria Municipal
Contratista:	Sra. Carmen Irene Guambuguete González ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL DE ATUCUCHO "ASOPROTEXUCHO"	Testigos de honor (de ser el caso):	
RUC:	1792670713001		N/A